

# DOCUMENTO DE CONTROL DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

EMPRESA TRANSPORTISTA (nombre, razón social, NIF y domicilio)

EMPRESA QUE CONTRATA AL TRANSPORTISTA<sup>(1)</sup> (nombre o denominación social, NIF y domicilio)

LUGAR DE ORIGEN DEL TRANSPORTE

LUGAR DE DESTINO DEL TRANSPORTE

FECHA DE REALIZACIÓN DEL TRANSPORTE<sup>(2)</sup>

MATRÍCULA DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE<sup>(3)</sup>  
(si es vehículo articulado, matrícula de la cabeza tractora y del semirremolque)

NATURALEZA Y PESO DE LA MERCANCÍA TRANSPORTADA

OBSERVACIONES O RESERVAS

(1) En esta casilla figurarán los datos del cargador contractual que contrata directamente al transportista, ya sea agencia, cooperativa, transitario, almacenista-distribuidor, operador logístico, flotista u otra empresa contratante.

(2) y (3) La empresa transportista es responsable de la inexactitud o falta de datos correspondientes a dichas casillas.

El presente documento de control se ajusta a lo dispuesto en la Orden FOM/2861/2012, de 13 de diciembre, por la que se regula el documento de control administrativo exigible para la realización de transporte público de mercancías por carretera.

EJEMPLAR PARA EL CARGADOR CONTRACTUAL

# DOCUMENTO DE CONTROL DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

EMPRESA TRANSPORTISTA (nombre, razón social, NIF y domicilio)

EMPRESA QUE CONTRATA AL TRANSPORTISTA<sup>(1)</sup> (nombre o denominación social, NIF y domicilio)

LUGAR DE ORIGEN DEL TRANSPORTE

LUGAR DE DESTINO DEL TRANSPORTE

FECHA DE REALIZACIÓN DEL TRANSPORTE<sup>(2)</sup>

MATRÍCULA DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE<sup>(3)</sup>  
(si es vehículo articulado, matrícula de la cabeza tractora y del semirremolque)

NATURALEZA Y PESO DE LA MERCANCÍA TRANSPORTADA

OBSERVACIONES O RESERVAS

(1) En esta casilla figurarán los datos del cargador contractual que contrata directamente al transportista, ya sea agencia, cooperativa, transitario, almacenista-distribuidor, operador logístico, flotista u otra empresa contratante.

(2) y (3) La empresa transportista es responsable de la inexactitud o falta de datos correspondientes a dichas casillas.

El presente documento de control se ajusta a lo dispuesto en la Orden FOM/2861/2012, de 13 de diciembre, por la que se regula el documento de control administrativo exigible para la realización de transporte público de mercancías por carretera.

EJEMPLAR PARA EL TRANSPORTISTA